

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026

### ASISTENTES:

#### **Presidente:**

D. Carlos Fernández de la Cruz Fernández  
Montesinos

#### **Consejeros/as:**

D. <sup>a</sup> Piedad Alarcón García  
D. <sup>a</sup> Mariola Alegría López  
D. <sup>a</sup> Paloma Ayensa López de Ceballos  
(*Videoconferencia*)  
D. <sup>a</sup> Nazarena Balaguer González  
D. Juan Ignacio Cortés Guardiola  
(*Videoconferencia*)  
D. Ángel López Naranjo  
(*Videoconferencia*)  
D. <sup>a</sup> María Robles Mateo  
D. José Sordo García  
D. <sup>a</sup> Encarnación Toledo Jiménez

#### **Excusa su asistencia:**

D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ayala Lova

#### **Director General:**

D. Juan Antonio De Heras y Tudela

#### **Secretaria de Actas:**

D. <sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 25 de febrero de 2026, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2026**

La señora Toledo solicita la modificación de la misma en los siguientes apartados: en el punto 4 (Información Director General), pide incluir los resultados de las votaciones celebradas para designación miembros del Comité de Empresa; en el punto 5 requiere rectificar el párrafo sobre su intervención respecto a la información transmitida por las redes sociales respecto al accidente ferroviario de Adamuz. Específicamente, solicita sustituir el término “criticando” por verbos más neutros como “manifestar” o “expresar”, instando a una redacción más objetiva.

En consecuencia no se aprueba el acta y se traslada dicha aprobación a la sesión siguiente, una vez que se realicen las modificaciones solicitadas.

### **2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS DE REDACTOR LOCUTOR DERIVADAS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE RTRM 2026**

El Director explica someramente el contenido de la propuesta de convocatoria remitida, que deriva de la oferta de empleo del año 2026, aprobada por este Consejo en la sesión celebrada el 21 de enero de 2026.

Se solicita la aprobación del Consejo sobre la citada convocatoria y autorización para iniciar los trámites necesarios para obtener el informe preceptivo de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.

Sometida a votación, es aprobada por mayoría absoluta de los miembros, con 2 votos en contra, emitidos por la señora Ayensa y el señor Cortés.

Se explica que una vez recibido el informe, con carácter favorable, se remitirá dicha convocatoria para su publicación en el BORM.

### **3.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS DE TÉCNICO DE CONTROL, MONTAJE Y SONIDO DERIVADAS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE RTRM 2026**

El Director expone el contenido de la propuesta de convocatoria remitida, que deriva igualmente de la oferta de empleo del año 2026, aprobada por este Consejo en la sesión celebrada el 21 de enero de 2026.

En el caso de esta categoría, el Director aclara que el número de plazas (3) se incluirán, como ampliación de la convocatoria correspondiente al año 2024 (PSAL-TCMS-24), que contenía 1 sola plaza, posibilidad permitida tanto en las Bases Generales de los procesos selectivos aprobadas en el año 2024, como en las específicas de la citada convocatoria del año 2024.

Se solicita la aprobación del Consejo y autorización para iniciar los trámites necesarios para obtener el informe preceptivo de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.

Sometida a votación, es aprobada por mayoría absoluta de los miembros, con 2 votos en contra, emitidos por la señora Ayensa y el señor Cortés.

Como en el caso de la convocatoria de plazas de Redactor Locutor, analizadas en el punto anterior, cuando se reciba el informe de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, se remitirá al BORM para su publicación.

#### **4.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL**

El Director traslada en primer lugar a los miembros del Consejo información referente a la celebración del V Foro de la Radio en Cartagena, que tendrá lugar los días 16 y 17 de abril y que, bajo el lema “El dial en tiempos de IA” centrarán sus contenidos principales en el análisis de la incorporación de la Inteligencia Artificial a las radios públicas autonómicas. Coincidiendo con este evento, del que RTRM es anfitriona, se llevará a cabo una Junta General de FORTA, estando prevista la aprobación por parte de la misma de una declaración conjunta, ante la futura promulgación de la Digital Networks Act en el ámbito de la Unión Europea.

Se refiere, por otro lado, a la reciente celebración del Día Mundial de la Radio, que tuvo lugar el viernes 13 de febrero y en el que Onda Regional realizó una programación especial en exteriores. Dentro de los avances y esfuerzos de modernización que se vienen impulsando, se contó por primera vez con realización audiovisual y emisión en streaming con medios propios de la emisora.

Dentro de ese mismo impulso de modernización, informa de la instalación de cámaras en los estudios de Cartagena, lo que permite la integración de estos estudios junto a los de Murcia en propuestas audiovisuales que ya han empezado a materializarse, permitiendo por ejemplo que invitados ubicados simultáneamente en ambos emplazamientos compartan tertulia no solo en audio, sino también en streaming. Acometida tal instalación, comenta que el objetivo es continuar modernizando las instalaciones de la sede de Murcia, e implementar nuevas capacidades tecnológicas que sigan incidiendo en la mejora de la prestación del servicio público.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El señor Sordo interviene para realizar consulta relativa al tema de si se da publicidad a las reuniones del Consejo y acuerdos adoptados, bien sea con alguna nota de prensa u otra forma de comunicación. Pregunta igualmente, y al hilo de las convocatorias que se han traído esta reunión, si con las mismas se cubren todas las plazas o queda alguna vacante.

Respecto a la primera cuestión, se contesta por parte la empresa que RTRM dispone de un portal corporativo en el que se publican las actas del Consejo de Administración en la que se recogen sus acuerdos. En cuanto a las plazas que no están ocupadas, en estos momentos serían un Técnico de Gestión Económica y un Técnico Jurídico, en este último caso, por ser un puesto reservado a la actual Jefa del Departamento Jurídico Laboral. Y en el mismo sentido, se hace alusión a una plaza de documentalista, cuyo puesto está reservado en virtud de un acuerdo de suspensión de contrato, que conlleva reserva de puesto, y que finaliza en julio (habiendo estado ocupada hasta finales del año pasado). Se explica que la cobertura de estos puestos, por razón de operatividad, se considera que es conveniente ofertarlos a trabajadores pertenecientes al sector público regional.

Pregunta después el Sr. Sordo por las razones por las que en la cuenta de X de Onda Regional se eliminó una inserción que previamente había sido publicada, referente a una protesta de bomberos en Cartagena. El Director General se interesó por conocer si, por parte del Consejo o la de alguno de sus miembros existía alguna queja respecto a la línea editorial e informativa de la emisora, no dándose la misma. A tenor del respaldo expresado a los criterios profesionales e independencia de la redacción y de quienes, dentro de ella, tienen responsabilidades directivas o editoriales, recordó que son esos criterios los que rigen en todo momento.

Interviene después la señora Balaguer para, sin entrar a valorar la profesionalidad de los trabajadores de la 7, manifestar su queja sobre un reportaje emitido en la televisión el pasado 18 de febrero, solicitando que de su queja quede constancia en acta, con el tenor literal de lo que remitirá por correo electrónico, y que a continuación se transcribe:

*“Formulo mi queja sobre el reportaje emitido en La 7 el pasado 18 de febrero, 'Presunto secuestro de una mujer durante dos años en san José de la Vega,: las versiones del caso', sobre la terrible historia de una mujer que ha escapado de su agresor, que se encuentra en prisión preventiva.*

*La información incumple tanto el protocolo VIIOGEN de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como el de la RTRM, que fue el primer medio público autónomo en aplicarlo. Según los puntos de esta normativa:*

- ✓ *No respeta el anonimato.*
- ✓ *Revictimiza.*
- ✓ *Difunde vídeos en los que aparece la víctima en una celebración (con la cara pixelada) facilitados por el abogado de su pareja, denunciada en la Policía Nacional por secuestro, violación y torturas.*
- ✓ *No enfoca, por tanto, la información en el agresor y la violencia machista como un problema social, sino como un suceso pasional.*
- ✓ *Abunda en el amarillismo.*

*Resulta, en definitiva, una información tendenciosa y poco responsable en el trato informativo de la violencia machista, por lo que pido más seriedad a la hora de abordar esta lacra para las mujeres”.*

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:50 horas.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE ACTAS

Fdo.: Carlos Fernández de la Cruz Fernández  
Montesinos

Fdo.: Ana M<sup>a</sup> Martí Cano